



N° de expediente: 301190-000017-24

Fecha: 11.04.2024

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SITUACIÓN DE LAS UNIDADES CURRICULARES: TÉCNICA DEPORTIVA II, PRÁCTICA PROFESIONAL Y EQUIPOS DEPORTIVOS MULTIDISCIPLINARIOS - ISEF

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	RESOLUCIONES DE LA COMISION DIRECTIVA
Integrantes Orden	
Docente:	
Integrantes Orden	
Egresados:	
Integrantes Orden	
Estudiantil:	
Período desde:	
Período hasta:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 301190-000017-24 Actuación 1	Oficina: SECRETARÍA DE COMISIÓN DIRECTIVA - CURE ROCHA Fecha Recibido: 11/04/2024 Estado: Cursado
--	---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEXTO

11.04.2024

Se incorpora nota recibida a través de correo electrónico de la Directora Local Rocha, Dra. Lorena Rodríguez. (lorena.rodriguez@cure.edu.uy).

Adriana Altez García

Administrativa

Firmado electrónicamente por ADRIANA JACQUELINE ALTEZ GARCÍA el 25/04/2024 17:41:20.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Nota estudiantes ISEF.pdf	34 KB	11/04/2024 17:13:34

Rocha, 3 de abril de 2024

Est.
Téc. en Deportes Acuáticos CURE Rocha

Quién corresponda,

Por medio de la presente, solicitamos amablemente la resolución de los contratiempos actuales en las asignaturas de Técnica Deportiva II, Práctica Profesional y Equipos Deportivos Multidisciplinarios. Las presentes unidades curriculares, corresponden al tercer semestre de la Tecnicatura en Deportes, poniendo a sus estudiantes en una condición adversa, ya que estas materias no se volverán a dictar hasta el año 2026, teniendo en cuenta que no se presente ningún docente en el presente año, para llevar a cabo la docencia de esas asignaturas.

El inconveniente señalado, repercute en el desempeño de los estudiantes que exclusivamente, se inscribieron en esas materias: por ende no podrían continuar con la carrera en el presente año.

Por otra parte, es imprescindible que se resuelva el planteamiento que se nos hizo, sobre la resolución temporal a unidades curriculares específicas de la carrera que no fueron dictadas en los semestres correspondientes, y resolvieron establecer a materias optativas de la carrera de Licenciatura en Educación Física como equivalentes a estas unidades curriculares, que al momento esto no se ha visto reflejado en la escolaridad de los estudiantes. Se detallan las asignaturas a las que nos referimos: Teoría de la enseñanza equivalente a Introducción general a la práctica; Teoría y práctica del deporte como Teoría general del deporte. Así mismo, no tenemos novedades sobre cómo resolverán sobre las unidades curriculares que no fueron dictadas como Introducción general a la disciplina, Bases del entrenamiento y Teoría del deporte.

Solicitamos una pronta resolución a lo expuesto para reanudar las labores que poseemos como estudiantes, para una formación integral y completa.

Cordialmente,

Camila Castillos 4.918.267-9	Naike Ravera 4937043-4	Emiliano Hernández 5380796-6
Luna Ferreira 5.528.754-0	Richard Hernández 4729186-6	
Jimena Mirabal 4601821-3	Emilia Botta 5.134.042-9	Lautaro Rodríguez 5.407.106-5
Malena Riet	Sofía Maidana 4.862.325-4	Romina Piriz 5.486.631-9
Javier Porzio 4.140.710-6	Lesli Rosas 3.901.071-1	Diego Sosa 4-622.635-3

	Expediente Nro. 301190-000017-24 Actuación 2	Oficina: SECRETARÍA DE COMISIÓN DIRECTIVA - CURE ROCHA Fecha Recibido: 25/04/2024 Estado: Cursado
--	---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEXTO

07.05.2024

Se incorpora Resolución adoptada en Sesión Ordinaria de fecha 17.04.2024 por la Comisión Directiva del Centro Universitario Local Rocha.

Adriana Altez García

Administrativa

Firmado electrónicamente por ADRIANA JACQUELINE ALTEZ GARCÍA el 07/05/2024 13:13:57.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
05 - 301190-000017-24.pdf	53 KB	25/04/2024 17:44:10

LA COMISIÓN DIRECTIVA CENTRO UNIVERSITARIO LOCAL ROCHA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

5.

(Exp. 301190-000017-24) -

Visto la nota de fecha 03.04.2024, remitida por estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, por la cual se expone la situación en la que se encuentran con respecto a las las Unidades Curriculares: Técnica Deportiva II, Práctica Profesional y Equipos Deportivos Multidisciplinarios de ISEF, La Comisión Directiva del Centro Universitario Local Rocha, Resuelve:
Tomar conocimiento de la nota y solicitar a la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, un informe sobre la situación planteada por los estudiantes de la Tecnicatura en Deportes Acuáticos CURE - Sede Rocha.(6 en 6)

	Expediente Nro. 301190-000017-24 Actuación 3	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 07/05/2024 Estado: Para Actuar
--	---------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEXTO